

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2013**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D^a. Paloma Heredero Navamuel
3. D. Antonio Guijarro Rabadán
4. D^a. Ana M^a Saavedra Revenga
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D^a. Ana Isabel Fernández Samper
7. D. Francisco Nicolás Gómez
8. D. Gabriel González Mejías
9. D^a. María Teresa Puig Cabello
10. D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz
11. D. Alfonso Martín Alonso
12. D^a. Nuria Cogolludo Menor

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

13. D^a. Claudia Alonso Rojas
14. D. Arturo García-Tizón López
15. D. José Luis González Sánchez
16. D. Fernando Sanz García
17. D^a. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño
18. D. Vicente Romera Huerta
19. D^a. María del Valle Arcos Romero
20. D^a. Ana Isabel Bejarano Pérez
21. D. José López Gamarra
22. D. Diego Vivas Mora
23. D^a. María José Majano Caño

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

24. D. Aurelio San Emeterio Fernández
25. D^a. Carmen Jiménez Martín

EL SECRETARIO GENERAL

- D. César García-Monge Herrero

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las doce horas del día veinte de diciembre de dos mil trece bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D^a. Paloma Heredero Navamuel, D. Antonio Guijarro Rabadán, D^a. Ana María Saavedra Revenga, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a. Ana Isabel Fernández Samper, D. Francisco Javier Nicolás Gómez, D. Gabriel González Mejías, D^a. María Teresa Puig Cabello, D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz, D. Alfonso Martín Alonso y D^a. Nuria Cogolludo Menor.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a. Claudia Alonso Rojas, D. Arturo García-Tizón López, D. José Luis González Sánchez, D. Fernando Sanz García, D^a. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D. Vicente Romera Huerta, D^a. María del Valle Arcos Romero, D^a. Ana Isabel Bejarano Pérez, D. José López Gamarra, D. Diego Vivas Mora y D^a. María José Majano Caño.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández y D^a. Carmen Jiménez Martín.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veinte de junio de dos mil once y acuerdo de la Junta de Portavoces de diecisiete de diciembre de dos mil trece.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE A 14 DE NOVIEMBRE DE 2013.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN POR LAS AUTORIDADES MEXICANAS A LOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES EN MÉXICO.

Dada lectura por parte del **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** sobre la Declaración Institucional, cuyo contenido literal es el siguiente:

Miles de personas cruzan cada año México sin documentos oficiales de viaje. Llevan consigo la esperanza de una nueva vida en Estados Unidos y el deseo de escapar de la miseria absoluta y la inseguridad de sus lugares de origen. La mayoría de los denominados migrantes indocumentados proceden de Centroamérica, y muchos inician la peligrosa travesía mexicana cruzando a los estados fronterizos de Chiapas o Tabasco desde Guatemala. Quienes llegan a Estados Unidos, han sobrevivido a un viaje plagado de peligros. Muchos caen víctimas de palizas, secuestros, violaciones e incluso asesinatos a lo largo del camino. Las bandas delictivas son responsables de la mayoría de los abusos contra estos migrantes, pero hay indicios de que hay funcionarios de diversos niveles que son cómplices de estos delitos. Los mexicanos que viven a lo largo de las rutas de viaje de los migrantes han respondido con la prestación de asistencia humanitaria, como la cadena de refugios gestionados por la Iglesia Católica, que son un respiro temporal para inmigrantes exhaustos y en la miseria. Esta solidaridad con los migrantes ha provocado ataques y hostigamiento por parte de miembros xenófobos de las comunidades locales, a menudo alentados por bandas criminales y los funcionarios locales que se benefician de los abusos cometidos contra los migrantes. Los Defensores de derechos humanos con frecuencia se enfrentan a amenazas e intimidaciones en represalia por su trabajo y por ello se han visto particularmente afectados. Han recibido amenazas, han sido detenidos, hostigados, espiados por personas que se introducen disfrazados en los albergues, etc. Algunos activistas han sido incluso asesinados por su trabajo de defensa de los derechos humanos. Estos son los dos casos que trae aquí el grupo local de Toledo de Amnistía Internacional para que el Pleno apruebe una moción de apoyo a los migrantes y a sus defensores dirigiéndose por una parte al gobierno mexicano, a través de su representación diplomática en España y, por otro lado, a las autoridades municipales de Ciudad Ixtepec y Tenosique, municipios donde se encuentran los refugios dirigidos por los defensores de derechos humanos adoptados por Amnistía Internacional Toledo. Las autoridades municipales, como es bien sabido por este Ayuntamiento, son las autoridades más cercanas a los ciudadanos, el primer nivel de relación con los vecinos de sus localidades y con las

personas que por ellas pasan. También deberían ser el primer nivel de protección para estos vecinos y transeúntes, quienes más se involucren con el bienestar de quienes residen, de forma fija o temporal, en sus ciudades y los más interesados en proteger la seguridad de todos ellos. Por esta razón creemos que el Ayuntamiento de Toledo puede prestar un servicio en la protección de los Defensores de Derechos Humanos realizando una gestión ante sus homólogos mexicanos. Estos son los casos que presentamos: El padre Alejandro Solalinde es coordinador de la Pastoral de Movilidad Humana Pacífico Sur del Episcopado Mexicano, y director del refugio para migrantes Hermanos en el Camino, en el municipio de Ciudad Ixtepec, estado de Oaxaca, establecido para proporcionar ayuda humanitaria a los migrantes que resultan heridos o necesitan ayuda. Esta solidaridad con los migrantes ha provocado ataques y acoso de miembros xenófobos de las comunidades locales, alentados a menudo por bandas delictivas y funcionarios locales. El padre Solalinde ha sufrido amenazas e intimidaciones periódicas, y las autoridades apenas han hecho nada para protegerlo o investigar las amenazas contra él. Desde 2008, el padre Solalinde ha sufrido frecuentes intimidaciones. Los medios de comunicación locales informan en ocasiones de historias falsas en las que culpan al albergue por acoger a migrantes sospechosos de haber cometido delitos. Estos informes a menudo dan lugar a manifestaciones contra el albergue y contra los migrantes, en las que se pide el cierre del albergue e incluso han llegado a atacar el albergue con la intención de incendiarlo. El padre Solalinde y otros voluntarios del albergue han continuado con su trabajo de prestar asistencia a los migrantes. Además, el padre Solalinde ha condenado públicamente el trato que las autoridades mexicanas dan a los migrantes irregulares, con lo que se ha expuesto cada vez más a sufrir ataques e intimidación. Ha debido abandonar temporalmente México ante las amenazas creíbles de ser asesinado. Fray Tomás González es franciscano y director de un refugio para migrantes llamado "La 72" y Presidente del Centro de Derechos Humanos Usumacinta (CDHU) en el municipio de Tenosique, estado de Tabasco. En los últimos meses, Fray Tomás González y el personal del Centro de Derechos Humanos Usumacinta han sido objeto de hostigamiento por su trabajo en defensa de los derechos de los migrantes. Tenosique se encuentra en la frontera sur de México con Guatemala, por lo que los migrantes pasan por allí en su camino hacia EE.UU. El refugio ofrece protección, alimentos, agua, ropa, asesoramiento y apoyo. Ha estado a la vanguardia del trabajo de documentación de violaciones a los derechos humanos de los migrantes cometidos por bandas criminales y funcionarios públicos. El personal del CDHU, en estrecha colaboración con el albergue de migrantes "La 72", ha puesto de manifiesto la corrupción entre los funcionarios locales y la falta de investigación de las denuncias de violaciones de los derechos humanos. Tenosique es una zona fronteriza particularmente aislada, con una fuerte presencia de bandas criminales, pero pocas instituciones del estado aparte de los militares y los funcionarios de migración. El refugio de los migrantes y el CDHU son las únicas organizaciones de la sociedad civil que trabajan en cuestiones de derechos humanos. Amnistía Internacional ha recibido información últimamente que indica que el albergue, su personal y los migrantes alojados allí están en mayor riesgo, sobre todo de las bandas criminales que operan en Tenosique, Tabasco. Fray Tomás González ha informado de varios incidentes alrededor del final del año 2012 en el que los miembros de las bandas criminales se habían infiltrado en el refugio amenazando a los migrantes y al personal. También ha habido denuncias de agresiones y extorsión en contra de los migrantes centroamericanos que llegan a la

ciudad para tomar el tren de carga hacia el norte. El refugio debería estar ya recibiendo medidas de protección ordenadas en julio de 2011 por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, CNDH. Según los representantes del refugio, desde octubre de 2012, las autoridades estatales habían suspendido unilateralmente las medidas excepcionales previstas en respuesta a la CNDH, como la presencia ocasional de un coche patrulla de la policía en las cercanías de la vivienda. Por ello y con la finalidad de asumir y subscribir esta propuesta realizada por el Grupo de Toledo de Amnistía Internacional, como coordinadora de dicho grupo local de Amnistía Internacional, propongo para su aprobación al pleno del ayuntamiento de Toledo la siguiente moción: El Ayuntamiento de Toledo desea asegurarse de que el Padre Alejandro Solalinde Guerra y Fray Tomás González y sus equipos de trabajo en los refugios de migrantes Hermanos en el Camino y La "72" y el Centro de Derechos Humanos Usumacinta puedan trabajar sin amenazas, intimidación o temor por sus vidas. También desean asegurarse de que se hace todo lo posible para la protección efectiva de las personas migrantes que transitan por Ciudad Ixtepec y por Tenosique. Para ello, como Ayuntamiento de la ciudad de Toledo cuyo grupo local de Amnistía Internacional se ocupa de estos defensores de derechos humanos, nos dirigimos al gobierno de México, a través de su embajada. También nos dirigimos a las autoridades municipales de Ciudad Ixtepec y Tenosique, en cuyas localidades se producen estos hechos que preocupan a nuestro Ayuntamiento, como autoridades más cercanas a los problemas de los migrantes que transitan por sus ciudades y de quienes los defienden. El Ayuntamiento de Toledo, a través de esta moción pretende:

- Instar al gobierno mexicano y a los gobernadores de los Estados de Tabasco y Oaxaca para que proporcionen a los defensores de los derechos de los migrantes, padre Solalinde y Fray Tomás, y a sus respectivos equipos de colaboradores, protección efectiva y eficaz, teniendo en cuenta sus necesidades concretas, para que puedan seguir desempeñando su labor de defensa de los derechos humanos en Ciudad Ixtepec y en Tenosique sin temor a represalias. Así mismo, que exista un sistema de vigilancia conjunta de la aplicación de medidas de protección por parte de Fray Tomás y las autoridades.
- Instar al gobierno mexicano y a los gobernadores de los Estados de Tabasco y Oaxaca a mejorar su deber de velar por los migrantes y las personas que trabajan con ellos, así como también a que avancen en la implementación de un mecanismo de protección de defensores de derechos humanos.
- Instar al gobierno mexicano y a los gobernadores de los Estados de Tabasco y Oaxaca para que reconozcan y apoyen el trabajo de los defensores de los derechos de los migrantes; garanticen la investigación eficaz de las amenazas contra los defensores y actúen con rapidez para proteger a los defensores en riesgo y prevenir y castigar las acusaciones infundadas de tráfico de personas en contra de los defensores de los derechos de los migrantes.
- Instar a las autoridades municipales de Ciudad Ixtepec y de Tenosique, para que procuren la protección necesaria a los migrantes y a quienes les defienden, aplicando efectivamente los compromisos del gobierno mexicano y estableciendo mecanismos de protección de los defensores de los derechos de los migrantes, como los que trabajan en los refugios de migrantes

Hermanos en el Camino y La "72" y el Centro de Derechos Humanos Usumacinta ubicados en sus municipios.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

La aprobación de la Declaración Institucional en sus propios términos.

3. EXPEDIENTE DE BAJAS "ODI" Nº1/2013, ANULACIÓN POR DUPLICIDAD DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Tesorería de aprobación del Expediente de Bajas "ODI" nº 1/2013, anulación por duplicidad.
- Informe de Intervención, de fecha 11 de diciembre de 2013.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 16 de diciembre de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de baja ODI nº **1/2013**, anulación por duplicidad, dentro del presupuesto del Patronato Deportivo Municipal, por importe de 2.518,92 euros, correspondiente a duplicidad, con la finalidad de que la contabilidad municipal refleje la imagen fiel de las obligaciones pendientes de pago.

4. EXPEDIENTE DE BAJAS DE DERECHOS Nº7/2013, BAJO LA MODALIDAD DE PRESCRIPCIÓN, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Tesorería de aprobación del Expediente de Prescripción de Derechos pendientes de cobro número 7/2013, período 1997-2007, de fecha 22 de noviembre de 2013.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 4.682, de fecha 2 de diciembre de 2013.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 16 de diciembre de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de baja de derechos **nº 7/2013**, bajo la modalidad de prescripción, dentro del presupuesto de la Corporación correspondiente a varios impuestos de diversos años, por un importe de 6.243,79 euros, con la finalidad de que la contabilidad refleje la imagen fiel de los derechos pendientes de cobro de la Hacienda Local.

5. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº24/2013, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta formulada por la Unidad de Estación de Autobuses con el visto bueno del Concejal Delegado del Área, de fecha 20 de noviembre de 2013.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 4.752, de fecha 2 de diciembre de 2013.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 16 de diciembre de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº 24/2013**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 1.044,30 euros, correspondiente al abono de una factura de la estación de autobuses.

Se incorpora a la sesión a la sesión la Sra. Majano Caño, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular.
--

6. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS O POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS, EJERCICIO 2014.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 654, de fecha 4 de noviembre de 2013.
- Informe de la Tesorería de fecha 7 de noviembre de 2013.
- Informe del Secretario del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 8 de noviembre de 2013.

- Informe de la Gerencia del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 18 de noviembre de 2013.
- Propuesta de la Presidencia del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 18 de noviembre de 2013.
- Certificado del Secretario del Patronato Deportivo Municipal de Toledo, de fecha 20 de noviembre de 2013.
- Acuerdo de Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo, de fecha 20 de noviembre de 2013.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 16 de diciembre de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 12 votos a favor (PSOE) y 13 abstenciones (11 PP y 2 IU) el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación de Servicios en Instalaciones Deportivas o por la Realización de Actividades en las Escuelas Deportivas para el ejercicio 2014.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. MARTÍN ALONSO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, expone lo siguiente: En este último pleno del año traemos la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación de Servicios en las Instalaciones Deportivas o por la Realización de Actividades en las Escuelas Deportivas para el ejercicio 2014. Por tanto esta modificación solo afectaría al sistema del régimen de abonados. Esta propuesta de modificación de tasa, que ya se debatió en el Consejo Recto del día 20 de noviembre de este año. Se ciñe, como decía, a uno de los tres pilares de ingresos del Patronato Deportivo Municipal, que aunque, ni mucho menos es de mayor cuantía, no por ello le damos menor importancia. Por tanto esta modificación afectaría exclusivamente, como decía, al sistema de abonados del patronato, ya que el resto de tasas no sufren modificación alguna. A partir de ahora, la temporada por sistema de abonados comprendería del 1 de octubre al 30 de septiembre, a diferencia de los dos últimos años en los que se aplicaba del año, año natural, del 1 de enero al 31 de diciembre, ya que el ámbito deportivo pues utiliza este sistema de ocupar dos años. Los deportes que abarcarían este modelo son aquellos modelos que se utilizan por ocio, o por entrenamiento no regulado, no dirigido. Y el calendario, como decía, se ceñiría en este caso del 1 de octubre al 30 de septiembre. A diferencia del uso de piscinas climatizadas, cuyo calendario se ciñe del 1 de octubre al 31 de mayo. Con esta modificación que traemos hoy al pleno, nuestro grupo quiere, después de meses buscando la mejor fórmula, y muchas veces pues no la ideal pero sí la más consensuada no solo políticamente sino también con los colectivos y usuarios, de diseñar un sistema que asegure la accesibilidad, de alguna forma necesaria para que, en su justa medida para este

servicio, evitando, pues los aprovechamientos injustos que a veces suelen ocurrir y en una época en la que vivimos.

Seguidamente toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien argumenta lo que sigue: Efectivamente creemos que tal y como decía el Sr. Concejales de Deportes, hay una rectificación de las políticas llevadas hasta ahora. Es lógico y normal revisar las decisiones que se toman. Y cuando se valora que no se ha acertado hay que cambiar. Creemos que además, es sobre todo reconocimiento de una política que hemos venido señalando, la del Patronato Deportivo Municipal, que era errática y que nos servía para afirmar que este gobierno, el gobierno municipal, iniciaba esa deriva como decíamos en el Debate del Estado del Municipio, la deriva Cospedal, subir impuestos, cerrar servicios. Y eso evidentemente estaba pasando en el Patronato Deportivo Municipal. No solamente lo veníamos diciendo en Izquierda Unida en el Consejo Rector, sino también otras organizaciones, tanto en trabajadores como vecinos, que venían reclamando un cambio en las políticas del Patronato Deportivo. Creemos que se rectifican, evidentemente se favorece a los abonados a los servicios municipales, en un intento de no seguir perdiendo, no solamente ingresos sino perdiendo usuarios de este Patronato Deportivo Municipal. Hablaba de una política errática, no sé si es eso, nosotros queremos pensar que sí y que a partir de ahora se empiecen a tomar medidas como esta y otras que nosotros y otros agentes sociales, como digo, presentes en el Consejo Rector, venimos proponiendo para garantizar los servicios municipales deportivos y el empleo. También hemos concluido que a lo mejor no se trataba de una política errática, llevada a cabo por los dos concejales responsables de área, el Presidente del Consejo Rector y el Concejales de Deportes, sino que hemos llegado a afirmar y creemos que tenemos razones para hacerlo, que no se trataba de una política errática que había que rectificar, sino que se está pensando más en centros privados deportivos, que en los servicios municipales deportivos. Y entonces en ese sentido, evidentemente, había una política coherente, no errática. Entendemos que se empieza a rectificar y que es el principio de esa revisión de la política hecha hasta ahora, de tal manera que, efectivamente, garanticemos esos servicios municipales deportivos y el empleo. Y que se pongan en marcha medidas, insisto, que venimos proponiendo, no solamente Izquierda Unida, también participantes o miembros del Consejo Rector, que darían más posibilidades, más garantías de que este Patronato Deportivo Municipal siga adelante prestando sus servicios, incluso mejorando los mismos. Ya hay partida presupuestaria, por fin, para abordar ese proceso de renovación de las calderas del patronato, que también va a producir ahorros, y pedimos rapidez y agilidad al gobierno para la puesta en marcha. Y evidentemente nosotros, al igual que otros agentes, seguiremos haciendo propuestas, para no solamente resistir las políticas del expolio, sino que además, en las medidas de lo posible, mejorar el servicio municipal en esta ciudad. Esperemos que a partir de ahora ustedes con esta revisión de los abonados, las tarifas para abonados, las tengan en cuenta y las apliquen.

Forma parte del debate el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, enunciando lo siguiente: Muy brevemente, puesto que es un tema que hemos debatido ya en varias ocasiones en el Consejo Rector del Patronato Deportivo. Se trata de una modificación que solo afectará al sistema de

abonados del patronato y que trata de conseguir, o mejor dicho, recuperar la masa de abonados perdidos y por otro clarificar y mejorar el funcionamiento de toda la organización del sistema de abonados. Se observan reducciones en la matrícula de abonados, que unidos a medidas tales como los usos ilimitados en las modalidades o el facilitar los trámites a la hora de contratar los servicios, persiguen hacer al patronato más competitivo, frente a la aparición de numerosos clubs privados en nuestra ciudad. Una de las novedades es que desaparece la diferenciación entre empadronado y no empadronado, con el objetivo de captar pues ese gran número de usuarios de poblaciones próximas a Toledo y así de esta manera incrementar los ingresos. Todas estas modificaciones y con el fin de darle forma legal, y que no se produjeran conflictos formales, se recogen en esta propuesta de la Gerencia y complementada con sus estudio y ampliación por parte de la Tesorería. Es importante destacar el esfuerzo que están llevando a cabo los empleados del patronato, incluso dispuestos a realizar tareas que se escapan a sus obligaciones. Por eso queremos aprovechar esta ocasión para felicitarlos y mostrar nuestro apoyo por su interés por la empresa. Sin embargo a este esfuerzo no se le une el que debería hacer nuestro Alcalde, pues existe un grave problema, un grave problema de viabilidad que requiere su implicación y si nos fijamos en los datos económicos así se pone de manifiesto. Por un lado el marco presupuestario 2014-2016 contiene una previsión del rendimiento de las tasas para el 2014 de 1,5 millones de euros, mal empezamos. Por otro la proyección de la liquidación de este 2013 nos indica que las tasas, un 39% menos que lo que contempla el Plan de Ajuste, que era bastante más y un 14,6% menos con respecto al Marco Presupuestario. Es decir, que no se cumple nada de lo que ustedes mismo fijan. Otro dato en el que pueden fijarse ustedes Sr. Alcalde, si verdaderamente quiere ocuparse de este problemón, es en el de la relación-coste-rendimiento. Vamos a ver, en el 2012 el del patronato era de 5.060.000 euros, los ingresos incluido la subvención municipal eran de 4.579.000 euros. El rendimiento de las tasas fueron de 1.321.000 euros, es decir, arrojó un déficit de 481.000 euros. Las previsiones del cierre de este 2013, con un coste de 4.865.000 euros y unos ingresos de 4.493.000 euros, prevén un rendimiento de las tasas de 1,3 millones de euros, es decir, otro déficit de 372.000 euros para este 2013. Si a esto se le une que nos presenta un presupuesto del patronato para el 2014, que parte con un déficit estructural de 297.000 euros, comprenderá, comprenderá Sr. Alcalde que le pidamos que se preocupe de este problema. Uno de los puntos del resumen del informe de la Intervención recoge textualmente lo siguiente: "El rendimiento de la tasa no llega a cubrir el coste total de los servicios o actividades del patronato, y se encuentra", y recalco lo siguiente, "y muy lejos de las previsiones realizadas tanto en el Plan de Ajuste como en el Marco Presupuestario". Y yo me pregunto, ¿si acaban de aprobar hace mes y medio el Marco Presupuestario?, ¿de dónde se sacan los datos que han incluido en ese Marco Presupuestario?, se los han inventado, está clarísimo. Por lo tanto, está bien todo este esfuerzo para que el patronato sea competitivo. Y recuperar esa masa, esa masa de abonados perdida gracias a la gestión que han estado ustedes llevando a cabo durante todo este tiempo. Pero si no se implica usted Sr. Alcalde en este problemón, la viabilidad del patronato, tal y como dice el Sr. Interventor, está muy, muy en entre dicho, y muy, muy condicionada a la subvención que recibe el patronato de este ayuntamiento.

Nuevamente y para finalizar el debate el **SR. MARTÍN ALONSO**, en réplica añade lo que sigue a continuación: Sr. San Emeterio si errar es no aceptar, se lo admito. Pero ahora, si errar lo considera con no cumplir con lo que se debe, pues evidentemente en esa segunda acepción del diccionario, pues no. Nosotros, esto que hoy traemos es un pilar pequeño de lo que es el pilar importante del patronato, que son las actividades, y sobre todo, los ingresos de actividades y la aportación municipal que supera los 3 millones de euros. Hay que agradecer a nuestra Concejala de Hacienda que nos mantenga esta partida, porque el Plan de Ajuste nos obliga a reducir todas las partidas y la del patronato evidentemente también. Tenemos, Sr. López Gamarra, tenemos claro que tenemos varios techos, tenemos un techo importante dentro de la actividad del patronato, que es el exigente al Marco Presupuestario 2014-2016. Pero tenemos otro más importante todavía que es el de, el que de alguna forma se centra en el Plan de Ajuste Municipal que nos va del 12 al 22. Y que ha hecho que haya hecho un recorte obligado, no solamente en deportes sino en el resto de actividades, pero en deportes más puesto que las subvenciones eran más patente, más clara, pues oscilan entre 500 y 700.000 euros, en muy poquito tiempo. Yo creo que como estos detalles, como el que hoy traemos, de impulsar la figura del abonado con ahorro y con descuentos en, sobre todo horarios que no se utilizan las actividades, donde hay muchísima gente que no está empadronada en Toledo, que vive o estudia o trabaja sin estar empadronado, y que, se retrae a la hora de costear, porque lógicamente, desde hace años había una preferencia por los empadronados para utilizar instalaciones. Con lo cual hemos abierto la puerta, pues para aquellas instalaciones que tenemos vacías durante parte de la semana y durante diferentes periodos del año, pues hacérselas más asequibles, pues a todos los ciudadanos que de alguna forma están vinculados en la ciudad, sin que estén empadronados. Decía que el problema del patronato no es de hoy, el patronato se fundó en el 70 y bueno, los primeros años, las nóminas se pagaban con lo que recaudaban de las actividades. Imagínense ustedes el nominón que tendrían los empleados en los años 70, en el 80, hasta que de alguna forma se les hizo, se les encajó dentro de la imagen de lo que es personal laboral. Yo creo que es dignificar al personal, y en eso creo que estamos todos de acuerdo. Evidentemente este personal poco a poco se ha ido cualificando, ha cogido experiencia y tenemos unos costes que no tienen los privados. Los privados que también generan empleo. Ojalá formen empleo más estable y más importante del que se está gestionando, pero yo creo que en los últimos años hemos tenido que aprender a convivir con la oferta deportiva privada y es así. Es decir, nosotros no podemos oprimir a iniciativas privadas que nosotros no podemos aportar una inversión importante en estos tiempos y estar con ellos, porque crean empleo y procurar que no afecten, eso sí, es nuestra labor procurar que no afecten a actividades similares. Pero lo que está claro es que tenemos que actualizar, poner al patronato en los tiempos de hoy, no en los 70 ni en los 80. Yo creo que los trabajadores del patronato, los cuales se les ha respetado totalmente todo sus derechos a la colaboración, efectivamente, su colaboración es importantísima. Estamos trabajando también, para cuando, en principio nos desliguemos de la empresa de servicios el 30 de septiembre para ver hasta qué punto podemos sacar un pliego más ajustado a la realidad. Y también ver que aportación podemos tener todos, incluidos también los clubs deportivos de nuestros usuarios. Tenemos intentar todos echar una mano. Anteriormente había comentado que el patronato no solamente es lo que se aporta y afortunadamente por los grupos políticos una

implicación, tanto el Sr. San Emeterio como por el Sr. González, o el Sr. Gamarra, en los Consejos Rectores, pero también estas modificaciones, estas rectificaciones tienen que ir de la mano del usuario. Y yo creo que otra cosa no tendremos en el patronato y en los técnicos del patronato, que es tener las puertas abiertas para escuchar a todos los colectivos y asambleas vecinales federados o deportivos. De esta manera intentaremos cumplir con el servicio y por otro lado, intentando poco a poco ajustar el patronato a los tiempos y también con el presupuesto.

Se ausenta de la sesión el Sr. Sanz García, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular.

7. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES Y DE PRECIOS PÚBLICOS, EJERCICIO 2014.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Servicio de Gestión Tributaria sobre reclamaciones al acuerdo provisional de modificación de Ordenanzas Fiscales Reguladoras de Tributos Municipales y Ordenanzas Reguladoras de Precios Públicos para el ejercicio 2014, de fecha 10 de diciembre de 2013.
- Informe de Tesorería a las alegaciones presentadas sobre la Ordenanza Fiscal nº 15, de fecha 11 de diciembre de 2013.
- Informe del Gabinete Técnico de Estudios Económicos a las reclamaciones presentadas a la aprobación presentadas a la aprobación provisional de las Ordenanzas Fiscales 2014, de fecha 11 de diciembre de 2013.
- Informe del Servicio de Licencias Urbanísticas en relación a la solicitud de la Asociación de Hostelería y Turismo de Toledo de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 21, de fecha 12 de diciembre de 2013.
- Acuerdo de Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo, de fecha 16 de diciembre de 2013.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 16 de diciembre de 2013.
- Propuesta de aprobación definitiva de la Concejala titular del Área de Gobierno de Hacienda, Promoción Económica y Empleo, de fecha 17 de diciembre de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 12 votos a favor (PSOE), 10 en contra (PP) y 2 abstenciones (IU) el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Primero.- Desestimar siguientes las alegaciones formuladas frente a las Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos para el ejercicio 2014:

1. Presentada por D. Francisco Javier Humanes Pérez, como representante de la mercantil CASONA DE LA REYNA HOSPEDERÍA S.L. referida a la Ordenanza Número 1.
2. Presentada por D. Valentín Salamanca Moreno, Secretario de la Asociación Provincial de Empresario de Hostelería de Toledo, adhiriéndose a las presentadas por la Federación Empresarial Toledana y además referidas a las Ordenanzas Número 1, 18, 21 y 30.
3. Presentada por D. Ángel Nicolás García, Presidente de la Federación Empresarial Toledana, referidas a las Ordenanzas Número 1, 2, 4, 8, 14, 15 y 30.
4. Presentada por D. Manuel Pérez Álvarez, referida a las Ordenanzas Número 1 y 30.

Segundo.- Estimar la alegación presentada por D^a. Carmen María Duarte Cervera, referida a la Ordenanza General Número 15, modificando su artículo 49 Bis conforme a la redacción dada en el informe de la Tesorería Municipal.

Tercero.- Aprobar definitivamente el proyecto de modificación de las ordenanzas fiscales y de precios públicos del ejercicio 2014.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Abre el debate la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista presentando lo que sigue a continuación: Como ya conocen, el pasado día 25 de mes de octubre, el Pleno del Ayuntamiento de Toledo aprobó inicialmente la modificación de las ordenanzas fiscales reguladores de tributos municipales y precios públicos para el 2014. El acuerdo ha sido sometido a información pública legalmente establecida. Durante este período se ha interpuesto, se han presentado alegaciones por parte de la Casona de la Reina Hospedería, la Asociación Provincial de Empresario de Hostelería de Toledo, la Federación Empresarial Toledana, D^a. Carmen María Duarte Cervera, D. José Manuel Pérez Álvarez. La Junta de Gobierno en junta celebrada el día 16 de diciembre, a la vista de los informes técnicos emitidos, acordó desestimar las alegaciones presentadas a las ordenanzas números 1, 2, 4, 8, 14, 15, 18, 21 y 30 al ser imposible su admisión por razones de legalidad, en algunos casos contraviniendo leyes de carácter singular y en otros poniendo en peligro y no cumpliendo con los principios marcados en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Por otra parte acordó estimar, con la redacción establecida en el informe de la Tesorera Municipal, la alegación a la ordenanza fiscal número 15, sobre la declaración de fallido al contribuyente por el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, que haya sido desposeído de su vivienda habitual, por un procedimiento de ejecución hipotecaria. El proyecto ha sido dictaminado por la Comisión de Hacienda que se celebró el pasado día 16, por lo que hoy se propone a este pleno elevar a definitivo el acuerdo adoptado en la sesión de 25 de octubre de 2013, con las modificaciones introducidas por la alegación que ha sido estimada, y que, conforma el proyecto de modificación de ordenanzas fiscales reguladoras de tributos y de precios públicos del Ayuntamiento de Toledo para 2014.

En segundo lugar interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando que: Efectivamente estamos en el final del proceso de aprobación de las ordenanzas fiscales, que regula los tributos locales, pieza fundamental en la política de ingresos de este ayuntamiento. Quería revisar, en primer lugar, las exposiciones de Izquierda Unida en este debate que hoy concluye. Hemos propuesto, proponíamos al inicio de estas ordenanzas una revisión del IBI para todos, una rebaja progresiva, no lineal de la tasa de basura, y cobrar a los bancos por los cajeros que tienen en la calle, por la utilización del espacio público. Unas propuestas que están enmarcadas en unos principios políticos, ideológicos claros, hay que pagar impuestos todos y de forma justa. Hay que pagar impuestos según la capacidad de cada uno. Más paga el que más tiene. Sabemos que hoy son los principios que no se aplican en este país, pero que evidentemente nosotros sí somos favorables a ello, en el ámbito en el que tenemos influencia, en este caso en el Ayuntamiento de Toledo, intentamos trasladarlos. Pagar todos y de forma justa y por eso entendíamos que ante la negativa del Partido Popular del que depende la Oficina del Registro Regional del Catastro, hacer una revisión de los valores catastrales para todos. Y ajustar esos valores catastrales a la realidad de hoy. Ante la negativa del Partido Popular que una vez más demuestra que gobierna solo para unos pocos, para la minoría, para aquellos que benefició con la aprobación de un Plan de Ordenación Municipal desastroso para esta ciudad, de nuevo los favorece con una revisión catastral para esos poquitos. Un gobierno con unas políticas del Partido Popular hechas para una minoría y basadas en la mentira. Y de nuevo, como ya dijimos en la última Comisión de Hacienda, pedimos, exigimos explicaciones serias y rigurosas a los responsables del catastro. Porque es una tomadura de pelo y una mentira, que se argumente que no se pueda hacer una revisión catastral general para todos los vecinos de Toledo, porque el Plan de Ordenación Municipal, su Plan de Ordenación Municipal está en los tribunales. Si está en los tribunales, está en los tribunales para todos. Por lo tanto ante esta situación, ante este nuevo ataque del Partido Popular a la mayoría, no queda más remedio que fuera el Ayuntamiento el que hiciera esa revisión catastral, que va a suponer una disminución, y que por tanto, va a tener una incidencia directa sobre los recibos. Aquí los que mienten son ustedes Sr. López Gamarra, los del Partido Popular, desde Rajoy hasta usted. Si no lo hace el Partido Popular no hay más remedio que hacerlo por el ayuntamiento. Y evidentemente esa fue nuestra posición y evidentemente hubo que, en este caso, el gobierno rectificar su primera propuesta. Revisión catastral para todos, y por tanto, disminución de los valores catastrales que es la tasa impositiva por si usted, o su experto, el Sr. Lamberto García Pineda, económico, no se han enterado, fue nuestra primera alegación y fue aceptada. Que paguen más lo que más tienen. Y sabemos que estamos hablando de muy poquito dinero, quizás es una cuestión de justicia práctica para estos tiempos muy necesaria. Hemos solicitado y estamos a la espera, de la creación de una ordenanza específica para los bancos. Por cierto se anunció, que de nuevo, este último semestre han vuelto a doblar las ganancias. ¿Qué crisis?, ¿qué crisis hay en este país? Lo que hay es una enorme estafa, y los bancos están linchando, y no podía ser, que aunque estemos hablando de muy poquito dinero, en esta ciudad los bancos paguen igual que una cafetería. Las cafeterías no son los que han creado la crisis en este país y no son los que están expoliando este país. Los banqueros sí. Y por tanto como está haciendo, por ejemplo, el Ayuntamiento de Albacete, nos parecía que por ocupación de la vía

pública, no podemos cobrar igual a una cafetería que a un banco. Pagar impuestos de forma justa y todos por igual. Y evidentemente esa revisión de la tasa de basura pedíamos y también se ha rectificado, que se mantuviera con la rebajas que hay que hacer y que se van a hacer este año, según los tramos y según las rentas de cada uno, y sobre todo, que hubiera el mismo tratamiento a todos los vecinos de la ciudad, incluida la iglesia. Y por tanto hemos pedido una revisión, para que alguno no aproveche y se cuele y que todo el mundo pague lo le que corresponde, incluido el patrimonio de la iglesia. Y evidentemente también otras administraciones. y esto no es una cuestión de ordenanzas fiscales, pero sí, efectivamente nos parece importante porque estamos hablando de la hacienda pública, de los ingresos del ayuntamiento. Y también en la última Comisión de Hacienda volvimos a preguntar, ¿cuáles son las gestiones que se habían hecho, para cobrar casi 1 millón de euros, que desde el Ayuntamiento de Olías y Bargas tienen por la utilización de la infraestructura municipal?, y no vamos a hablar otra vez del Arroyo del Aserradero, que todavía está por arreglarse. Se nos informó de que efectivamente hay un primer acuerdo, que queremos ver, para con el Ayuntamiento de Bargas en este caso, que pedía un fraccionamiento de ese pago. Nos parece adecuado y queremos, no queremos ahogar a nadie y mucho menos a los ayuntamientos vecinos. Y por tanto nos parece adecuado que se facilite, en este caso, al Ayuntamiento de Bargas el pago. Pero que sigamos exigentes. Y también solicitamos esa comisión que el equipo de gobierno en defensa de los intereses municipales, inicie de inmediato la regulación de ese convenio con el Ayuntamiento de Olías, una de las herencias recibidas también, y que, evidentemente, tal y como expresaba los servicios técnicos municipales, podría dificultar el cobro de esa deuda. Que se insista y sobre todo que se clarifique esa situación para que a partir de ahora esa relación quede clara. Nos parece importante también proteger, en ese sentido, los ingresos municipales. He hecho una revisión de cuales son las posturas de Izquierda Unida, lo que hemos conseguido en este proceso de tramitación, hacer referencia también las alegaciones que se han presentado en el periodo de información pública. No me voy a detener mucho en las alegaciones presentadas por Fedeto y la Asociación de Hostelería, me podría servir las mismas argumentaciones del año pasado, del anterior, del anterior, del anterior y del anterior. Parece ser que algunos dirigentes empresariales solo ven en las dificultades que tienen los empresarios, algunos empresarios, como decíamos aquí el otro día, las grandes eléctricas no tienen ningún problema. O los que construyen grandes autopistas, esos empresarios no tienen problemas, pero efectivamente muchos pequeños y medianos empresarios en esta ciudad sí tienen problemas. Aunque parece ser que para los dirigentes empresariales el único problema que tienen es el de la tasa de basura. No los oímos hablar y quejarse de una nueva subida de la luz, que va a afectar a todos, pero también a los empresarios. Claro que a lo mejor algún dirigente empresarial tendrá la ocurrencia que para compensar la subida de la luz, quiera de nuevo rebajar los salarios a los trabajadores. Si es que los tienen, porque digamos que, algunos dirigentes empresariales, realmente sean empresarios. También el coste de la luz es un coste que viene soportando nuestra economía y nuestros empresarios. Si hacer referencia a las alegaciones que han presentado, tanto la Plataforma de Afectados por la Hipoteca como la Asamblea de Desempleados de Toledo, y que evidentemente ponen de manifiesto la realidad de esta estafa, como está afectando también en esta ciudad a muchas familias que, al menos nosotros no podemos cuantificar, pero que ya hay casos de familias que ya no tienen ingresos en esta

ciudad. Si tenemos que decir con satisfacción que este ayuntamiento, frente al expolio que supone los desahucios cometidos por los, por estos trileros, los bancos, sí, este ayuntamiento está dando respuesta y nosotros estamos satisfechos o contentos porque nuestro ayuntamiento, en la medida de sus posibilidades, sí esté dando respuesta a esta gran injusticia. Aprobamos una moción hace apenas dos meses, creo recordar, y efectivamente se ha creado, se va a crear un fondo, de tal manera que aquellos vecinos y vecinas que tienen que asistir o ver cómo el banco le roba su vivienda, que además de quitarles la vivienda, tengan que pagar el impuesto de plusvalías. Ahora como me ha enseñado la Concejala de Hacienda, damos un paso más y simplemente desde el Ayuntamiento de Toledo se ahorra en este caso más sufrimiento de lo necesario, a los afectados por el proceso de desahucio. Evidentemente queremos vigilar y somos vigilantes con los ingresos municipales, pero evidentemente no podemos admitir esta injusticia y que desde luego no queremos que el ayuntamiento sea cómplice de la misma. Con lo cual sí estamos, en ese sentido, contentos con las medidas tomadas hasta ahora por el ayuntamiento. También la Asamblea de Desempleados pedía, en este caso, ayuda por medio de bonificaciones en exenciones a los impuestos para aliviar a esas familias toledanas, de Toledo que no tienen ingresos. Algo que evidentemente no hemos podido aceptar, porque las leyes de este gobierno, ahora del Partido Popular, pero las leyes de este sistema están hechas para ayudar a los poderosos, a los ricos y no a los necesitados. Por tanto no permite, no nos permiten, el gobierno exonerar o hacer bonificaciones a aquellos que no tienen para pagar los impuestos. Pero efectivamente sí hay otra oportunidad u otra posibilidad o alternativa, que los propios técnicos municipales, como en algunos casos como el tema del pago de la tasa de la basura ofrecen otra alternativa. En el caso de la tasa de la basura, no podemos decir usted no pague, pero sí se podía haber establecido, una cuota cero para aquellas familias que no alcanzan unos ingresos mínimos. Nosotros dijimos que esa alegación la aceptábamos pero nos quedamos solos, nos quedamos solos. En cualquier caso para nosotros lo más importante, estas alegaciones evidentemente son de nuevo, una oportunidad, pues si alguna necesitan, porque creo que lo necesitan, sobre la situación social por la que pasan muchas familias de Toledo. Y a partir de estas alegaciones, puesto que creemos que son justas y que la legislación hoy no nos deja satisfacerla por esta vía. Evidentemente a partir de ahí sí que hemos recogido la propuesta que nos hacen estas dos organizaciones, para, ahora que viene el debate de los presupuestos de cómo vamos a gastar el dinero recaudado, podamos buscar fórmulas, con la creación de un Fondo Social de Ayuda a las Familias, que haga frente a las graves necesidades que también existen en la Ciudad de Toledo. Por último, decir que en este debate y como he señalado anteriormente, queda comprometida por el gobierno municipal la creación de esa Ordenanza de Cajeros y también la ordenanza fiscal que debe acompañar a la nueva Ordenanza de Rehabilitación de Inspección de Edificios. Que además también por presentarse en este pleno, como compromiso adquirido por este gobierno, la presentación de la Ordenanza Solar para Toledo, para que fomente la industria verde y la actividad, y pueda favorecer la actividad económica en la ciudad. Y también queda la puesta en marcha de la Franja Única de la Ciudad, que a pesar de estar hecha la propuesta, ya casi, vamos camino del año, de estar aprobada ya hace unos meses, todavía vamos a tener que seguir esperando para poner en marcha una necesidad de esta ciudad, que se tenía que estar ya solventando. Seguimos esperando y esperamos, que efectivamente, el

gobierno cumpla con sus compromisos ya adquiridos. Pero no vamos a seguir esperando mucho más, necesitamos respuestas, porque si no hay respuesta por parte del gobierno, evidentemente las exigencias tendrán que ir en otro sentido y habrá que empezar a exigir responsabilidades por el incumplimiento, no solamente de unos compromisos sino por incumplimiento de un compromiso que no solamente con Izquierda Unida, que no es el más importante, el fundamental, sino el compromiso con los ciudadanos y las familias de Toledo, que cada día que pasa tienen más dificultades para hacer frente a sus necesidades cotidianas. Y evidentemente el Ayuntamiento de Toledo si no estamos para ayudar, simplemente aliviar, es mejor que nos vayamos a nuestra casa. Así que nosotros seguimos esperando, no mucho más, a que se resuelvan esos compromisos adquiridos en este pleno por el equipo municipal y por el Partido socialista.

Obtenido turno, el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta lo que sigue: Ahora hablaremos de todas estas cosas que dice usted, Sr. San Emeterio, de cara a la galería pero que a la hora de la verdad pero como son las ordenanzas usted no tiene en cuenta. Pero bien, fruto de la coalición de gobierna, fruto del bipartito que mantienen Izquierda Unida y PSOE y tras las claudicaciones del Sr. Alcalde, ante las exigencias del Sr. San Emeterio, hoy se aprobará la subida de impuestos que dará cobertura presupuestaria a los servicios que no son capaces de gestionar adecuadamente, de ahí, de ahí estas subidas. En esta ocasión no se han tenido en cuenta ni la situación económica de los contribuyentes ni la de los sectores que conforman el conjunto productivo de nuestra ciudad. Potenciar el tejido productivo significaría a medio plazo incrementar los ingresos municipales, sin embargo, como ustedes no creen en esa política económica, siguen asfixiando a los generadores de riqueza y eso lógicamente se traduce en la caída de ingresos de determinados impuestos, tal y como bien saben. Por otro lado, cuando los informes de los técnicos municipales les son favorables los destacan y los asumen como propios, pero cuando son en sentido contrario no quieren ni oír hablar de ellos, como ha ocurrido, por ejemplo, con el IBI, con el impuesto más importante de este Ayuntamiento. Primero, Sr. Alcalde, nos asegura que bajaría, buscando un titular un día muy concreto, el día 3 de octubre, con la única intención de desviar la atención pública ante un acontecimiento de los más importantes para Castilla-La Mancha, para Toledo y concretamente para el Casco como fue Farcama. A los pocos días y por vergüenza, y por vergüenza, y para no dar la cara tuvo que salir el señor que se ríe, el señor portavoz desmintiendo a su Alcalde, a los poquitos días tuvo usted que dar la cara y desmentir a su Alcalde anunciando que al final el IBI iba a subir. Y tienen que preguntar ahora a toda esa gente que engañaron, a las asociaciones de vecinos, lo que dijeron en su día y lo que manifiestan ahora. A regañadientes se acogen ustedes al coeficiente reductor del 0,73, propuesto por la Secretaría General del Catastro y sin embargo, para compensarlo, aumentan el tipo de gravamen del 0,42 al 0,46%. Tenemos que recordar al Sr. Alcalde que ya el año pasado congeló usted el tipo de gravamen lo cual supuso una subida automática del 10% en el recibo del IBI. En lo que va de legislatura ha subido usted el IBI un 18,5% que, sumado a lo que quiere subir ahora, ronda el 26%, sólo en esta legislatura. Desde que es usted Alcalde la subida interanual del IBI roza el 60% y los ingresos por este concepto desde el 2007 al 2013 han subido catorce millones de euros, catorce. Tan sólo en esta legislatura a los cuatro millones de incremento, vía IBI, hay que añadir los seis de recaudación

por la tasa de basura. Es decir, diez millones de euros que, desde luego, los ciudadanos nos los ven por ningún lado, por ninguno. Y esta es la forma de gestionar del PSOE, acribillar al contribuyente y dilapidar los ingresos. Seguimos insistiendo en que la subida del tipo de gravamen propuesto por el PSOE y consentida por sus socios de izquierda radical, esa subida del IBI no era necesaria, tal y como se ponía de manifiesto en el informe del Servicio de Gestión Tributaria del 4 de octubre en el que se aseguraba que al actualizar los valores catastrales, una vez acogidos al coeficiente reductor, la minoración del valor del suelo era del 27%, por lo que pasaríamos de una reducción del 40% que operaba en el 2012 a una del 27 para el 2014. Y por tanto, una vez descontados los urbanizables, ¿verdad?, la base liquidable del 2014 sería muy similar a la del 2013 y no haría falta subir tanto el tipo de gravamen. Y eso aparece en el informe de Gestión Tributaria. ¿Qué es lo que ha ocurrido? Pues que tendremos que pagar justos por pecadores. Se han acostumbrado a unos ingresos que no les correspondían, a unos ingresos por el IBI sobre los terrenos urbanizables que eran abusivos y que estaban arruinando a sus propietarios sin darles además ningún servicio, ninguno, ninguno. Ahora se quedan sin esos ingresos y hay que apretar más las tuercas al ciudadano de a pie para cubrir los excesivos gastos a los que se han acostumbrado, han cobrado durante mucho tiempo un IBI que ahora en los tribunales se demuestra que era injusto. Y esto, Sr. San Emeterio, usted lo ha permitido, usted, han estado perdiendo muchísimo tiempo, podían haber pedido la revisión de los valores catastrales, de todos, de todos, hace un par de años, y usted lo sabe. Sin embargo, no quisieron por la caída de ingresos. Ahora es muy fácil echar la culpa a la Administración Central, ¿verdad? Cuando ustedes son los que han estado perdiendo el tiempo. ¿Por qué no lo hicieron? Usted tenía la llave. Ha consentido que el Sr. García-Page dilatara en el tiempo este tema y, además, el acogerse a ese coeficiente reductor, y usted lo sabe, es actualizar los valores catastrales un 27%, luego ahí está, ahí está. Como decía antes, los propietarios de los bienes urbanos que somos la mayoría de los ciudadanos tendremos que pagar la diferencia de IBI que se recaudará de menos por los terrenos urbanizables. El IBI en Toledo es el más caro de toda España, orgullo del que manda en este Ayuntamiento, del Sr. San Emeterio, y no se corresponde con lo que valen y así lo reconoce el Sr. García-Page. Si es que lo está reconociendo el Alcalde, al acogerse a ese coeficiente reductor está reconociendo que los valores catastrales de los bienes urbanos estaban muy elevados, ¿verdad, verdad que sí? Sí, hombre, claro que sí. Sin embargo, sin embargo, luego, para compensar sube el tipo de gravamen, algo verdaderamente injusto, pero bueno. ¿Y qué pasa con el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana? Pues que querían hacer ustedes lo mismo, lo mismo, lo mismo. Por un lado, aprobar la revisión de los valores catastrales, pero, por otro, querían hacer creer a la gente que se iba a reducir en un 20% la cuota y no es así, y no es así. Miren, hasta el 2012, Sr. Heredero, y usted lo sabe, existía una reducción del 40%, según se establecía en el artículo 170.3, ¿verdad? Esta se suprime a los cinco años de la entrada en vigor de la actual ponencia de los valores catastrales y al suprimirse ese 40% supone un incremento del 66,66% en el valor del suelo, ¿verdad? Con lo que proponían ustedes, al reducir el tipo de gravamen en un 20%, no se conseguiría eliminar esa elevada valoración que seguiría teniendo un incremento del 25% con respecto al 2012. Por lo tanto, la reducción del 40% del 2012 al 27% del 2014 es razonable, se entiende que es razonable, de ahí la alegación presentada por el Partido Popular.

Afortunadamente ustedes lo retiraron. Y con el ICIO, con el ICIO podrían ustedes potenciar un sector muy castigado, muy castigado y que además afecta a muchísimas personas. Este impuesto no sólo afecta a la empresa que paga este impuesto, sino que detrás de esta empresa hay una cadena de suministradores y de servicios que generan riqueza y puestos de trabajo para la ciudad. Ustedes tan sólo tienen en cuenta el IPC y suben el modo de valoración en 1,5% sin ningún tipo de justificación salvo, claro, la recaudatoria, no dándose cuenta de si a la larga afecta negativamente a las arcas municipales al ahuyentar las posibles inversiones que pudieran llegar a nuestra ciudad y lo están viendo todos los días, como empresas que pretendían instalarse en Toledo no lo hacen por estos motivos, por los inconvenientes y las trabas que se ponen desde este Ayuntamiento. Sean razonables y congelen el módulo de valoración de los precios unitarios, de lo contrario, manteniendo el tipo de gravamen lo más elevado que les permite la Ley, el 4%, utilizando la base de datos de precios de construcción más elevada de toda Castilla-La Mancha, la más elevada es la que tienen ustedes en cuenta, y subiendo el módulo de valoración lo que conseguirán es que ese ramillete de empresas, que dice el Alcalde que quieren establecerse en Toledo, se marchite y no puedan plantarse en Toledo. Por su política fiscal, la más elevada de todas las ciudades con similar número de habitantes, están espantando la recuperación económica. Vive usted, Sr. García-Page, anclado en el pasado, viviendo de recuerdos cuando ocupaba altos cargos en la Junta de Comunidades y campaba a sus anchas, tiene que actualizarse y luchar por los toledanos, no machacarles a base de impuestos, unas veces subiéndoselos injustificadamente y otras inventándoselo para tapar sus defectos de gestión. Podíamos seguir hablando de tasas y de impuestos que maneja a su antojo, como el alcantarillado que lo subieron ustedes un 50% el año pasado y ni cortos ni perezosos lo vuelven a subir este año sin necesidad un 1,5%, o sobre el IAE, ¿verdad? Sin embargo, para compensar de alguna manera a toda esa gente que habían engañado con el tema del IBI pues van y utilizan la Tasa de Basura. Y vamos a ver aquí, señor portavoz, ¿quién es el trilero? Ustedes por un lado colocan siete euros en un cubilete, eso se les da muy bien, siete euros de rebaja en el epígrafe "Viviendas" y sin embargo, por otro, por otro, al acogerse al coeficiente reductor, como los valores catastrales bajan un 27%, lo que hacen de manera arbitraria es modificar los tramos, con la única intención de mantener la recaudación. Eso es lo que hace usted, jugar con esos siete euros para contentar a todos los que han engañado y sin embargo, como digo, arbitrariamente modificar, modificar los tramos de la Tasa de Basura. Saben, y se lo recuerdo, que esta tasa, esta tasa, inventada, está para pagar la enorme deuda comercial que ustedes mantenían y que el Gobierno de España les obligó a pagar a través del mecanismo de pago a proveedores y ahora no les queda más remedio que recoger esos cuarenta millones de euros durante diez años. No tiene otra explicación. Y además, es una tasa, como ya se manifestó en su día, tanto por nosotros, como por los técnicos municipales, elaborada con muchísimas prisas. Mal calculada, con muchas prisas. ¿Y saben por qué lo hicieron con esas prisas? Para recaudar los dos millones de euros en el segundo semestre del 2012 y así, así fue. Y acuérdense de los garajes que luego desapareció, pues, cobraron ustedes injustamente en el 2012. Por eso no dieron su brazo a torcer ni aquel entonces ni ahora y siguen produciéndose modificaciones, modificaciones que no son suficientes. Tiene que ser una tasa justa y que grave lo que debe gravar y a un precio justo, que grave la recogida, transporte y tratamiento de los residuos y no, y no que el camión pase

por delante de un local vacío, como sostiene usted, y se le cobre por ningún servicio, que es lo que está pasando. Tienen que elaborar una ordenanza más justa una vez que se han actualizado los valores catastrales. Usted que habla tanto, Sr. San Emeterio....

Interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** para indicar que: Precisamente, Sr. Gamarra, de hablar tanto tengo que advertirle que lleva ya sobrepasado ampliamente su tiempo, lo digo para que... No me gustan mucho los recortes y no pretendo hacerlo, pero va ver si va a ser el único que...

Responde el **SR. LÓPEZ GAMARRA** de este modo: Pues, hombre, vamos bastante bien, son la una, Sr. Presidente.

A lo que el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** añade que: Ah, bueno, ya, y si hubiéramos empezado a las nueve serían las diez.

Prosigue el **SR. LÓPEZ GAMARRA** comentando: Ahora que el Portavoz del PSOE pues que abrevie y así recuperamos tiempo.

Continúa el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** advirtiendo que: Sr. Gamarra, creo que el tonto en el que se me ha dirigido es irrespetuoso. Por favor, no juegue con el tiempo de los demás que cada uno tiene su derecho y usted ha sobrepasado el suyo. No obstante, termine, termine rápido.

Retoma el uso de la palabra el **SR. LÓPEZ GAMARRA** afirmando lo siguiente: Sr. Presidente, voy a procurar ser breve. Pero, como decía, el Sr. San Emeterio, ahora que lleva el bastón de mando, está permitiendo al Sr. García-Page que cantidad de ciudadanos, precisamente los menos afortunados económicamente, no puedan llegar a final de mes. Y eso, Sr. San Emeterio, lo está permitiendo. Estas personas, desde luego, podrán eliminar todo tipo de gastos que no sean indispensables, pero lo que no pueden es escapar a la presión fiscal a la que se les somete desde este Ayuntamiento. Está permitiendo con estas ordenanzas que no haya ninguna medida de apoyo, ni a los parados de larga duración, acuérdense que con el IAE nosotros propusimos unas bonificaciones que ustedes no quisieron aplicar. Sí, sí, ustedes se negaron a ayudar a este sector con unas herramientas muy concretas que las tienen ustedes en sus manos y no quieren utilizarlas, con el ICIO, por ejemplo, o con el IAE, por ejemplo, no quisieron ni oír hablar de ello. Este proyecto de ordenanzas fiscales, desde luego, es una tomadura de pelo a los toledanos, puesto que se aprueba con el apoyo de una persona a la que ni siquiera le importan estas ordenanzas municipales y así lo manifestó el Sr. San Emeterio en este mismo hemiciclo cuando les amenazó con no apoyarlas si no le concedían todos sus caprichos, es decir, que no le importaban las ordenanzas, lo que le importaba era conseguir las ocho pistas mini deportivas por toda la ciudad. Por lo tanto, este compañero de viaje y su nueva gestión le perseguirán durante mucho tiempo, Sr. Alcalde, la negra gestión del IBI, la del basurazo, la del Tajo con sus colectores estropeados, la del POM, la de la limpieza viaria, la de la chapuza del Plan Tacones, la de la nefasta política patrimonial, la de la presidencia, la suya, Sr. Alcalde, en el Consorcio de la Ciudad de Toledo, la del abandono de las

instalaciones deportivas, la negra gestión en la Empresa Municipal. Pero, Sr. Alcalde, llame usted la atención a los concejales que no me dejan.

Vuelve a intervenir el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** para señalar que: Sr. Gamarra, termine, termine, pero ya. Sinceramente, eh.

Para concluir con su intervención el **SR. LÓPEZ GAMARRA** puntualiza lo que sigue a continuación: Muy bien, pues este compañero y toda esta negra gestión es la que le va a perseguir durante muchísimo tiempo. Ya acabo y ya queda poquito. Lo único que quiero, Sr. García-Page, es que usted comprenda que los toledanos no han votado al Sr. San Emeterio, como al Alcalde, le han votado a usted. Por lo tanto, le solicitamos que recupere el control de este Ayuntamiento y ejerza de Alcalde.

Seguidamente el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, realiza la siguiente afirmación: La verdad es que son bastantes asuntos los que se han suscitado, como siempre, bajo titulares, pero debajo del titular nada, absolutamente nada. Mire usted, estas ordenanzas garantizan en primer lugar los servicios municipales, servicios municipales que en unos casos son servicios directos y, por tanto, estamos garantizando el empleo público y en otro caso son servicios concesionados a empresas que muchas de ellas están trabajando en esta ciudad porque en su día licitaron, se llevaron el concurso pero lo hicieron cuando ustedes gobernaban. Es decir, hay que pagar esos contratos que ustedes adjudicaron. Uno de ellos, el más famoso, el de la limpieza. Pues hay que ser prudente, Sr. Gamarra, cuando se habla de despilfarrar. ¿Usted llama despilfarrar pagar a la empresa Valoriza, antes Sufi, el contrato que ustedes les adjudicaron? ¿Ustedes creen que es despilfarrar pagar a la empresa Unauto seis millones de subvención con el contrato que ustedes adjudicaron? ¿Ustedes creen que es despilfarrar la plantilla del Ayuntamiento, la actual plantilla, que es la misma que tenían cuando ustedes gobernaban? ¿Eso es despilfarrar? Pues, mire usted, se equivocan con esos planteamientos, se equivocan. Estas ordenanzas son suficientes para mantener, para mantener los servicios municipales, los servicios públicos, el empleo público, el empleo indirecto de los servicios municipales concesionados con contratos caros que ustedes dejaron y que lógicamente tenemos que respetar y en Derecho lógicamente asumir. En un día donde se habla en España de tarifazo y la Policía Nacional ha entrado en la sede del Partido Popular hablar de despilfarros debería de ser, debería de ser, por parte de usted, debería de ser algo que le han dictado en su discurso. Usted ha hablado de dilapidar ingresos, eso sí, no ha dado ni un solo ejemplo de dilapidar ingresos en este Ayuntamiento. ¿Dilapidar ingresos es asumir el sobre coste del contrato de la limpieza que ustedes afirmaron en campaña electoral y que al pobre Lamberto García Pineda le han visto ustedes ahora sufrir porque pasaba por allí con una comisión de 200.000 euros, dice, el Partido Popular, que en un momento la Presidenta reconoció, que después dijo que era la precampaña, que después dijo la campaña. Esos 200.000 euros que se hablan es un sobre coste muy alto para este Ayuntamiento, muy alto. ¿Ese es el despilfarro al que usted se está refiriendo? El pagar el contrato Valoriza después del escándalo que tienen ustedes con una comisión. ¿Eso es lo que quiere usted valorar? Yo creo que se equivoca, se equivoca, igual que se equivoca utilizando esos términos de izquierda radical, izquierda mentirosa. Sí, sí, usted al Alcalde le ha

insultado públicamente como izquierdoso, mentiroso. Yo sé que a usted llamarla ultraderechista, ultraderechista no es un insulto, posiblemente para usted no, para los que tenemos una actitud ante la política moderada y ponderada no admitimos ese tipo de descalificativos, no lo admitimos, no lo admitimos, ni lo vamos a admitir. Yo sé que algunos vienen de Alianza Popular y están acostumbrados a ese tipo de términos, pero nosotros no, nosotros no estamos acostumbrados a eso. Mire usted, el diferencial de urbano y urbanizable del IBI. Por cierto, ustedes e Izquierda Unida, coincidieron en el debate del IBI cuando se inició en aplicar el coeficiente famoso de reducción del valor catastral, el famoso 0,73 que supone una reducción del 27% a los valores catastrales, al común de los mortales. Es verdad que aquí hay algún concejal que tiene su urbanizable que le va a bajar el 90% del valor catastral. Sí tiene que ver, porque cuando ustedes hacen política rastrera con el tema del suelo urbano, urbanizable deben ser cautos, porque ustedes, el Gobierno de España, de forma unilateral, unilateral ha decidido que los toledanos tengamos un coeficiente reductor que, por cierto, repito, ustedes, Izquierda Unida y nosotros posteriormente asumimos porque era bueno y asumimos porque era bueno y todo el mundo lo sabe, lo sabe porque beneficiaba a determinados impuestos, sobre todo el de plusvalía, sobre todo el de plusvalía. Pero, mire usted, es que a la mayoría de los toledanos nos han reducido el valor catastral ustedes, ustedes y el de la tercera planta de los soportales de Zocodover, éste que habla ahora de municipales y esas cosas, y que algunos quieren, están pujando para colocar en la presidencia del Consorcio (claro, que estén todos de acuerdo en ese planteamiento, pero bueno). Pues, ustedes, a los toledanos, a la mayoría, les han reducido el 28% y, repito, una minoría y algunos que están aquí sentados, concejales, les han reducido el valor catastral cerca del 90%. Han perjudicado, han perjudicado a los toledanos. Nosotros planteamos siempre una revisión general, creíamos que era lo más justo, era la manera de repartir, repartir las cargas financieras, el mantenimiento de esta ciudad, de manera justa e igualitaria. Yo creo que, cuando usted habla de la caída de ingresos, da la impresión de que Toledo es una isla. Es verdad que políticamente tenemos esa concepción, de que somos isla y que sufrimos bloqueos, como los americanos hacían a Cuba o intentaban poner misiles en varios sitios para poder... Sí, sí, esto es lo que se vive aquí, en este Ayuntamiento los funcionarios viven bloqueos continuamente. Ah, por cierto, la propuesta de la basura, si usted la ha tratado de trilería, usted que estaba en la Comisión de Hacienda de ese día, que estaba presente el concejal de Izquierda Unida y del Grupo Socialista, usted sabe como yo de esa propuesta, de esa mesa, quién la trajo y quién dijo ésta es la solución para atender la bajada de la Tasa de Basura. Ese no es un trilería, es el Jefe del Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Toledo y, le repito, le repito, que quién llevó esa propuesta no es un trilería, es el Jefe del Servicio de Recaudación. Por lo tanto, un poquito de respeto, respete, respete la verdad y en segundo lugar, en segundo lugar, sea riguroso y respetuoso con la gente que trabaja en esta casa que con tanto, tanto argumentario que le dan, a veces no se da cuenta que sus palabras pueden herir a terceros. Usted ha dicho que aquí hay empresas, que han llegado empresas que no se han podido instalar por los impuestos de esta ciudad. Vaya, vaya toalla, vaya toalla, señor, el PP-11 esperando que se urbanice para que se instalen empresas y sobre todo la que ha pagado en la cuenta corriente de la Sra. de Cospedal, bueno, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, había ingresos de cerca de tres millones por parte de Coca-Cola para instalarse en Toledo, pero, claro, están

esperando a que urbanicen. Mire usted, las empresas, las empresas no se instalan en esta ciudad, eh, entre otras cosas, porque el suelo industrial no es el suficiente para sus pretensiones. Esa es la razón. Desde luego, también las financieras, las financieras, porque da la impresión de que usted cuando habla es que la crisis económica solamente existe aquí, que la caída de ingresos de este Ayuntamiento es algo original. ¿Por qué a caído un millón de euros en unos ingresos fundamentales en cualquier ayuntamiento, que son los tributos del Estado? ¿Por qué ha bajado, también por mala gestión? No, no, ha bajado porque ha bajado la recaudación del Estado y te aplica la proporcionalidad. Ha bajado por eso, un millón de euros hemos tenido que asumir en el presupuesto del 2014, asumir como déficit, claro, eh, asumirlo y eso no tiene que ver nada ni con el suelo, ni con los impuestos ni con el sursum corda y depende de la actividad económica. ¿Entiende usted? Y ahora le voy a hacer una reflexión en el tono que estoy empleando después de su intervención un poco provocadora. ¿Cómo es posible que en una ciudad como Talavera su Alcalde diga que tiene que subir el IBI porque se lo impone la Ley y en la ciudad de Toledo el IBI lo sube el Alcalde porque es un caprichoso? ¿Cómo se puede...? Tranquila, pero usted, vamos a ver, Sra. Portavoz del Partido Popular, porque en vez de hablar, cuchichear y protestar coja el micrófono, sea valiente y debata con este portavoz, sea valiente y debata con este portavoz, porque estoy debatiendo con su portavoz y estoy haciendo una reflexión y usted que es una auténtica, en fin, una auténtica persona política que de esto quiere interesarse poco y lo único que le interesa es buscar o el trampolín del Ayuntamiento o quedarse en el Ayuntamiento. Ya veremos, ya se lo dije el otro día, a ver si por mucho trabajar, que ya le ha pasado a más de una candidata del Partido Popular. Bueno, lo que quiero decir que cuando quiera debatir con el portavoz lo haga públicamente y me deje en paz cuando tengo mi intervención, porque le pido sinceramente que me deje en paz. Sr. Gamarra, no puede ser que en el Ayuntamiento de Talavera el argumento sea que Rajoy me lo ha impuesto, que Rajoy me lo ha impuesto, que efectivamente se lo impuso, porque le aprobó el IBI por Real Decreto, el Sr. Montoro lo ha reconocido hace pocos días, "hemos subido el IBI de los ayuntamientos", haciendo un alarde cómo este gobierno ayuda a los ayuntamientos. Eso lo ha dicho el Sr. Montoro y el Alcalde de Talavera y su concejal dicen "no, es que aquí subimos los impuestos porque Rajoy nos lo impone". Es más, nos lo impone este año y el que viene, un 10% este año y otro 10%. Y aquí el debate pues saben ustedes cuál es, el debate es, bueno, pues esas cosas que usted dice del mando. El gobierno anterior, que fue un gobierno PSOE-Izquierda Unida, ¿saben cuál fue el resultado, no? Que ustedes perdieron un concejal y fue la primera vez que en votos perdieron frente al Partido Socialista. Es decir, que mal no nos ha ido, que mal no nos ha ido, a ustedes desde luego, los resultados están ahí y por cierto, y por cierto, vaya, vaya, vaya coro, vaya coro, vaya coro que tengo aquí delante, vaya coro, vaya coro. Y lo que digo yo, si están en el turno pues que hable ella, que hable. Miren, por lo menos, el Sr. Tizón sonríe, amable, a veces echa una cabezadita. No pasa nada, pero por lo menos no me entretiene, no me entretiene. Señores del Partido Popular, señores del Partido Popular, ustedes con sus propuestas, con sus propuestas lo que plantean es la quiebra de este Ayuntamiento, continuamente buscan, continuamente buscan la quiebra, sus propuestas, sus propuestas, con el informe, con el informe de los técnicos, con el informe de los técnicos, supone una merma de cerca de cinco millones de euros. Cinco millones de euros en un ayuntamiento de 83 millones saben ustedes que se

traduce en despido y recorte. Esto no es Madrid, aquí no gobierna Ana Botella, aquí no se va a despedir a gente del servicio de basura, teniendo en cuenta, teniendo en cuenta que a lo mejor razones políticas podríamos haber tenido para revisar el contrato de basura, pero pensamos en la ciudad, no pensamos en otra cosa. Hoy aprobar estas ordenanzas significa garantizar el empleo de los trabajadores de este Ayuntamiento, el empleo de los servicios municipales, mantener la calidad que en estos momentos prestan los servicios básicos y en cuarto lugar y más importante es que tendremos unas cuentas del 2014, acuérdesese de lo que le digo, en el 2014 su liquidación de las mejores que va a ver.

Finaliza el debate la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL** con estas palabras: Como estas ordenanzas ya han sido suficientemente debatidas y ya las expusimos en la aprobación inicial, me van a permitir que las dé aquí por reproducidas pues para no dormir a algún concejal. Dicho eso quiero sólo dos puntualizaciones, unas puntualizaciones, Sr. Gamarra: No es mentira que la revisión, creo que le creído entender cuando se dirigía al Sr. San Emeterio, que la revisión de los valores catastrales va a dar lugar a que se rebajen también los recibos del IBI. Mire usted, el IBI sube como media, que sí que es verdad, un 5%. Pero yo le traigo aquí, mire, el IBI es un impuesto muy complejo, por supuesto, depende de la valoración y no se puede decir que a todos nos afecte igual. Pero he cogido un muestreo de distintos varios, por ejemplo, fíjese, en Santa Bárbara sube, va a subir al año 25 euros un recibo. Estoy cogiendo una media de un valor medio. En Monte Sión, sin embargo, baja 34 euros el recibo del IBI; en Vistahermosa, vamos a coger otro de Vistahermosa, baja 28 euros; por ejemplo, un inmueble en el Casco Histórico con un valor de 100.000 euros, de 100.000 euros, por ejemplo, en este caso va a tener una subida de cuatro euros, esa subida si la hacemos, ya sabe dividir de muchas formas y de muchas maneras, al mes supone siete céntimos. Mire usted, Sr. Gamarra, si se va a parar la economía, si el motor se va a parar por culpa del IBI, mire usted, yo por culpa del IBI, por pagar siete céntimos al mes no me parece que se pare nada, ni pongo en riesgo ni en peligro el trabajo público, el empleo público y los servicios públicos. Pero bueno, estos son números, estos no son discursos ni palabras bien hechas o bien escritas. Mire, solamente una cosa, la situación del Ayuntamiento, que usted conoce muy bien, es una situación un tanto especial. El Estado nos impone unas reglas férreas que cumplir, reglas que tenemos que cumplir que nos las pone su gobierno a nivel nacional y hay que cumplirlas, ¿vale?, muy bien. Ahora, claro, para cumplir esas reglas hay que cobrar a la gente, por supuesto que hay que cobrar impuestos, que no es agradable traer y menos en estas fechas unas ordenanzas fiscales a aprobación de este Pleno, ni para nosotros ni para ustedes ni para nadie. Este es un ejercicio de responsabilidad, porque de no cumplir con las reglas que nos está poniendo su gobierno al final esto en lo que acabaría son en recortes, en recortes de empleo, en recortes de trabajadores públicos que ¿sabe usted dónde iban a ir esos trabajadores públicos? Al paro y cuando se les acabe el paro ¿sabe dónde iban a llegar? A los ayuntamientos, a los servicios sociales porque es la única puerta que tienen abierta. Al final somos perjudicados por activa, por pasiva y por donde usted lo quiera ver, perifrástica también, por donde usted lo quiera ver. Dicho eso yo creo que aquí se ha hablado de todo, efectivamente no es agradable traer tributos a los toledanos en la situación en la que nos encontramos. Perdone, Sr. Gamarra, yo revisándome las cuentas de este Ayuntamiento, de años atrás, en vacas gordas y demás, no he

visto que en ningún año se bajasen, se congelasen, eso yo no lo he visto, sólo he visto subidas y me lo he repasado, Sr. Gamarra, que a mí también me gusta mirarme los numeritos. De todas formas, es un ejercicio de responsabilidad, somos gobierno y por lo tanto somos responsables.

8. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Alegaciones presentadas por D. Valentín Salamanca Moreno, en calidad de Secretario General de la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Toledo, de fecha 12 de diciembre de 2013.
- Alegaciones presentadas por D. Manuel Madruga Sanz, actuando en calidad de Secretario General de FEDETO, CEOE CEPYME TOLEDO, de fecha 12 de diciembre de 2013.
- Informe del Servicio de Obras e Infraestructuras a las alegaciones formuladas por la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Toledo, de fecha 13 de diciembre de 2013.
- Informe del Servicio de Obras e Infraestructuras a las alegaciones formuladas por FEDETO, CEOE CEPYME TOLEDO, de fecha 13 de diciembre de 2013.
- Escrito de rectificación del error padecido en el texto del artículo 11.11 de la Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria y Gestión de Residuos Urbanos, de fecha 13 de diciembre de 2013.
- Propuesta de aprobación definitiva del Concejal de Gestión de Servicios Públicos, de fecha 13 de diciembre de 2013.
- Acuerdo de Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo, de fecha 16 de diciembre de 2013.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 16 de diciembre de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 22 votos a favor (12 PSOE y 10 PP), y 2 abstenciones (IU) el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Primero.- Desestimar las alegaciones formuladas frente a la Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria y Gestión de Residuos Urbanos por D. Manuel Madruga Sanz, en su calidad de Secretario General de FEDETO CEOE CEPYME TOLEDO, así como las presentadas por D. Valentín Salamanca Moreno, en calidad de Secretario de ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE HOSTELERIA Y TURISMO DE TOLEDO, a excepción en este último caso de la relativa al artículo 6,

respecto a la concreción de la denominada "área de influencia" que se propone fijar en 5 metros a partir del espacio establecido en la preceptiva licencia municipal para el ejercicio de la actividad.

Segundo.- Rectificar el error material sufrido en el artículo 11.11, en el sentido siguiente:

- ✚ Donde dice (...) se estará a lo dispuesto al efecto en la Ordenanza Reguladora de la Contaminación Ambiental publicada en el BOP de Toledo **nº 38 de 16 de febrero de 2005 (...)**
- ✚ Debe decir: (...) se estará a lo dispuesto al efecto en la Ordenanza Reguladora de la Contaminación Ambiental publicada en el BOP de Toledo **nº 237 de 16 de octubre de 2009 (...).**

Tercero.- Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza de limpieza viaria y gestión de residuos urbanos.

9. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2013 AL 5 DE DICIEMBRE DEL 2013.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 18 de noviembre del 2013 al 5 de diciembre de 2013, numeradas correlativamente desde el **nº 04332/2013**, al **nº 04570/2013**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.

10. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2013 AL 9 DE DICIEMBRE DEL 2013.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **20 de noviembre del 2013** al **9 de diciembre de 2013**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticuatro Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las trece horas y veintiún minutos, de lo que, como Secretario General del Pleno, DOY FE.